INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 195711
ADQUISICIÓN SERVICIO DE IMPRESIONES

Asunción, 19 de Abril de 2.010

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas; Papelera Guairá, Mirta Fernandez Paniagua, Shoping Bag Desing, AGR-SA Servicios Graficos y RC-Impresiones
fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 15 de Abril de 2010 a las 10,15hs.

2.- En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Unidad Técnica del Gabinete Social y en presencia de funcionarios de esta entidad, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

- Shoping Bag Desing de Hilda Fernandez de Rappeneker
- VAMGRAF de Marciano Amarilla
- AGR-S.A. Servicios Gráficos
- Igrafica s.a.
- Grafica Esperanza
- P&M-Publicidad y Marketing
- Grafimam-SRL

3.- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:
Fueron solicitadas aclaraciones a través del correo electrónico institucional, por las siguientes empresas: Grafica Monarca, P&M Publicidad, Igrafica; a quienes se ha respondido por medio de la misma via de consulta.

4.- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

5. En el Acta de Apertura de Sobres figura el CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

Las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones exigidas para este llamado, no encontrando éste Comité Evaluador ninguna objeción.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telef: (595-21) 493 457 - Fax: (595-21) 493 458
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 195711
ADQUISICIÓN SERVICIO DE IMPRESIONES Hoja-2

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

7. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por la empresa AGR-S.A., Servicios Gráficos se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la UEP (Unidad Ejecutora de Proyectos) del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone:"… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas…tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado Contratación Directa del PAC Nº 195711 ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIONES, a la empresa AGR-SA-, Srvicios Gráficos, por el monto máximo de contrato de Gs. 20.940.800.—(Veinte millones novecientos cuarenta mil ochocientos guaranies).----------

Asimismo se recomienda la formalización de orden de compra con la firma adjudicada hasta los montos máximos mencionados.
Es nuestro dictamen,

Lic. Tiburcio Gauto
C.I. Nº 1.697.450

Carmen Diana von Bargen
C.I. Nº 1.223.987